



DECRETO N° 038

CASTRO, 17 de Enero del 2017.-

VISTOS : El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas, el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO :

CANCELESE DIRECTAMENTE a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO.**, RUT N° 69.230.400-4, por la suma \$ 181.238, **permiso circulación año 2017**, mas sello verde \$9.246, del Station Wagon Hyundai Tucson TL 2.0 patente **JGRD.85**. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., N° 4, Único proveedor del servicio.

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.22.08.007, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN E. VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13" ✓